

Don Juan. De Suenos Letor Jubilado, en Ponción de Cete Conul.
 de una Mota de Ancozu Certifico que el comisario Mahas habba
 de Ybarcaual Nio Yentugo a Diego de Ancoz: Sindico de Cete dho
 Conul: suscientos reales: Estipendio de Simana del Argo que dueve
 en Cada un año el ospital de la Villa de Ozuiza; en numero
 de quince fanegas: Con estos suscientos reales queda pagada esta
 obligacion asta el año de cinquenta y ocho suplico por aposto del dho
 año, y de ser asi de Lapuerta en sus de Abril de mill suscientos
 y cinq.^{ta} y nuebe =

Don Juan de Suenos



Contade pago de tus cientos R. L. del padre
Guardian de Ancazu. por la limosna de quince
fanegas de trigo. que son del año pasado de
mill y seiscientos y cinco. Locho

Son 300 R. L.

Pasado